



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0030 -2013- GORE-ICA/PR Ica, 29 ENE. 2013



Visto, el Oficio N° 718-2012-GORE-ICA-UE 404-HSJD PISCO/DE de fecha 26 de diciembre del 2012 a través del cual el **Dr. Francisco Arturo Franco Robles** pone a disposición el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 404 Hospital "San Juan de Dios de Pisco" y Oficio N° 394-2013-GORE-DIRESA-ICA-DG de fecha 25 de enero del año 2013 mediante el cual el Director Regional de Salud de Ica manifiesta que siendo un apoyo fundamental para el logro de los objetivos de su sector, es necesario y urgente efectuar el cambio del Director del Hospital San Juan de Dios de Pisco, motivo por el cual eleva propuesta de designación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0572-2011-GORE-ICA/PR de fecha 22 de noviembre del año 2011 se resuelve designar al **Dr. Francisco Arturo Franco Robles** en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 404 Hospital "San Juan de Dios de Pisco" con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza así mismo el artículo 23° de la acotada norma prescribe que en caso de Licencia del Presidente Regional lo reemplaza el Vicepresidente Regional con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo;

Que, en mérito al anterior considerando y a los documentos del visto este despacho ha decidido dar por concluida la designación del **Dr. Francisco Arturo Franco Robles** en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 404 Hospital "San Juan de Dios de Pisco" y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **DR. FRANCISCO ARTURO FRANCO ROBLES** en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 404 Hospital "San Juan de Dios de Pisco", agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.



2000

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **DR. JOSÉ SANTIAGO ALMEIDA GALINDO**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 404 Hospital "San Juan de Dios de Pischo", con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
Ing. JOSE L. HUASASQUICHE GUTIERREZ
Presidente Regional (e)



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 29 de enero del 2013
Oficio N° 0147-2013-GORE ICA/UAD
Señor: GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0030 - 2013 de fecha 29-01-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Signature]
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)